



Kultur eta Jaietarako Udal Patronatua
Patronato Municipal de Cultura y Fiestas

Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Ronda de las Ventas 1/Bentetako Ingurubidea 1
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 13 64 20
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ G/31169386

ACTA JUNTA ORDINARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y FIESTAS

DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENTA:

Ana Góngora (Na+)

Vocales concejales/as:

Ana Monreal (Na+)

Joana Eguillor (EH Bildu)

Gorka Reta (PSN)

Lourdes Garrido (CB-BA)

M^a Lourdes Lozada (Podemos)

Iñigo Uharte (Geroa Bai)

Colectivos culturales

Maite Ezkurra (Esmaltes)

Grupos artísticos

Manuel Romero (Coral San Juan)

Amaia Ruiz (Burlatako Txistulariak)

Iñaki Valencia (Comparsa gigantes y cabezudos)

Peñas

Mikel Santos (Peña Euskalherria)

Esta sesión tiene lugar a las 19:30h del 8 de noviembre, presidida por la presidenta Ana Góngora Urzaiz, se reúnen en sesión ordinaria la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada, con la asistencia de las y los vocales que se relacionan al margen.

Secretaria:

Ainhoa Iturri

Asistentes con voz y sin voto:

Ana Mendinueta (Axular Kultur Elkarte)

M^a Luisa Orduña (Asociación de mujeres de Burlada)

Julian Gorosquieta (Gaiteros)

Nerea Arrieta (Burlatako Gazte Mugimendua)

Hodei Arriaran (Burlatako Gazte Mugimendua)

Jesús Fernández (Coral San Blas)

Alegrías de Burlada

1.- Aprobación si procede del acta del mes de octubre.

Lourdes Lozada pide un par de correcciones en el punto 9 del acta. Se deja el acta de octubre para volver a traer a aprobar a la Junta de diciembre.

2.- Información de cursos socioculturales 2021-2022.

Han salido adelante todos los cursos ofrecidos, excepto el curso de pintura infantil. El curso de cine sale con 11 inscripciones, pero se ha negociado el precio por hora que se paga al profesor rebajando 20 €/h. Al curso de pintura por las mañanas se han apuntado sólo 9 personas, por lo que se ha hablado con todas ellas para, con el fin de reducir el gasto a la mitad, ofrecer clases con profesor sólo un día y tener la opción de venir a pintar otros dos días más sin profesor.

3.- Convenio FNMT.

Convenio de colaboración con Gobierno de Navarra que es un simple trámite pero ha aconsejado la Secretaria pasarlo por Junta. Es un convenio para que el personal del Patronato de Cultura pueda hacer diferentes trámites administrativos automatizados.

Se somete a votación el convenio FNMT:

Votos a favor: Presidencia, PSN, Podemos, Geroa Bai, peñas, Coral San Juan, Comparsa de Gigantes y Cabezudos, Burlatako Txistulariak, Asociación Esmaltistas, EH Bildu, Cambiando Burlada. Total 11 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Asunto: “Convenio autorización de la gestión para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de empleado público, sello y sede electrónica para la actuación administrativa automatizada”.

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la necesidad de la suscripción de un convenio entre Gobierno de Navarra y el Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada para la autorización de la gestión para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de empleado público, sello y sede electrónica para la actuación administrativa automatizada,

La Junta Rectora del Patronato de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada, ACUERDA

1. Aprobar el convenio entre el Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada y Gobierno de Navarra para que este gestione en cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la tramitación de solicitudes de emisión, suspensión y

revocación de certificados electrónicos para la actuación administrativa automatizada.

2. Facultar a la Presidenta para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente convenio.
3. Notificar este acuerdo al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación del Gobierno de Navarra.

4.- Aprobación convenios 2021.

Se traen a aprobar los convenios de los diferentes colectivos. Se ha reunido la presidenta con todos los colectivos y han llegado al acuerdo de lo que refleja cada convenio. Se han adaptado las cuantías de lo presupuestado prorrateado a 10 meses, ya que los convenios son para actividades realizadas hasta el 31 de octubre, y adaptado al importe que pueden justificar. El representante de la Comparsa pide sacar su convenio de esta aprobación porque todavía no lo tienen claro.

Se somete a votación la aprobación de los convenios con asociación Alegrías de Burlada, Larratz Dantzari Taldea, Coral San Blas, Burlata Herriko Gaiteroak y Banda de Música de Burlada:

Votos a favor: Presidencia, Vicepresidencia, PSN, Podemos, Geroa Bai, peñas, Coral, Comparsa de Gigantes y Cabezudos, Burlatako Txistulariak, Asociación Esmaltistas, EH Bildu, Cambiando Burlada. Total 12 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Asunto: **“Aprobación Convenio de Colaboración entre el Patronato de Cultura y Fiestas de Burlada con las asociaciones Alegrías de Burlada, Larratz Dantzari Taldea, Coral San Blas, Burlata Herriko Gaiteroak y con Banda de Música de Burlada, para la realización de actividades artísticas y culturales durante el año 2021”.**

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la Ordenanza reguladora de las subvenciones del M.I. Ayuntamiento de Burlada, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 84, de fecha 4 de mayo de 2012, se propone la aprobación de los convenios de colaboración entre el Patronato de Cultura y Fiestas de Burlada con las asociaciones Alegrías de Burlada, Larratz Dantzari Taldea, Coral San Blas, Comparsa de Gigantes y Cabezudos, Burlata Herriko Gaiteroak y con Banda de Música de Burlada, para la realización de actividades artísticas y culturales 2021, y con Peña Euskal Herria para la realización del Olentzero 2021.

Considerando todo ello, la Junta del Patronato de Cultura y Fiestas ACUERDA:

1. Aprobar los convenios adjuntos a favor de Asociación Alegrías de Burlada con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 4820004 *Convenio. Alegrías de Burlada*, por importe de 3.120,71 euros; de Larratz Dantzari Taldea con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 4820010 *Convenio. Larratz Dantzari Taldea*, por importe de 2.956,62 euros; de Coral San Blas con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 4820003 *Convenio. Coral San Blas*, por importe

de 900 euros; de Comparsa de Gigantes y Cabezudos con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 4820006 *Convenio. Comparsa Gigantes y Cab*, por importe de 1.000,00 euros; de Burlata Herriko Gaiteroak con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 4820008 *Convenio. Burlata Herriko Gaitero*, por importe de 5.780,00 euros; de Banda de Música de Burlada con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 4820009 *Convenio. Banda de Música Burlada*, por importe de 4.800,00 euros; y de Peña Euskal Herria con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 4820019 *Convenio. Navidad-Olentzero*, por importe de 7.106,24 euros.

2. Autorizar y comprometer los gastos anteriormente mencionados con cargo a las partidas presupuestarias habilitadas para tal fin.
3. Notificar el presente acuerdo a las asociaciones Alegrías de Burlada, Larratz Dantzari Taldea, Coral San Blas, Comparsa de Gigantes y Cabezudos, Burlata Herriko Gaiteroak, Banda de Música de Burlada y Peña Euskal Herria.

5.- Aprobación de la programación de diciembre 2021 y enero 2022 y aprobación de su gasto.

Se ha enviado la propuesta de programación de diciembre 2021 y enero 2022 que es la que sigue:

FECHA DEL EVENTO	TIPO ESPECTACULO	C.I.F.	COMPAÑÍA/ PROMOTOR	ESPECTÁCULO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CACHE (IVA INCLUIDO)
PRESUPUESTO 2021						
07/10/2021	DANTZA	G31503626	NAFARROAKO DANTZARIEN BILTZARRA		750,00 €	750,00 €
11/12/2021	TEATRO	72812259D	JAVIER DIAZ - DEFINDE	DOS PAJARAS Y MEDIA	0,00 €	0,00 €
16/12/2021	TEATRO	B20567400	ADOS TEATROA	MI NOMBRE ES NINGUNO	1200 €	1452 €
18/12/2021			BURLADA BLUES BAR		0,00 €	0,00 €
18/12/2021	FERIA		A MANO	FERIA DE NAVIDAD		2.000,00 €
26/12/2021	MUSICA	29143936S	RODOLFO GOROSQUIETA/IMAGINASCENE	MONSTERS	1.000,00 €	1.210,00 €
27/12/2021	TEATRO	B95183083	GLU GLU PRODUCCIONES	GOAZEN	6.900,00 €	7.590,00 €
TOTAL GASTOS PROGRAMACIÓN DICIEMBRE 2021						12.518,00 €
PRESUPUESTO 2022						
02/01/2022	MUSICA	29143936S	RODOLFO GOROSQUIETA/IMAGINASCENE	ROCK EN FAMILIA	1.000,00 €	1.210,00 €
14/01/2022	TEATRO	B71319941	YERBABUENA	LUCIO	2.850,00 €	3.448,50 €
16/01/2022	TEATRO	J71023014	ILUNA		0,00 €	0,00 €
21, 22, 23 ENERO	BAILE		21,22 Y 23 DICIEMBRE	CAMPEONATO ESCUELAS DE BAILE DE NAVARRA		0,00 €
29/01/2022	TEATRO	G95735239	ATAKADOS	HOY, MILAGRO!!!	900,00 €	1.089,00 €
30/01/2022	MAGIA		MAGO HODEI	LA LÓGICA DE LO IMPOSIBLE 2,0	1.500,00 €	1.650,00 €
TOTAL GASTOS PROGRAMACIÓN ENERO 2022						7.397,50 €
GASTOS FIJOS TOTALES DICIEMBRE+ENERO.....						19.915,50 €

La actuación de Go!azen serán dos sesiones y la de Monsters y Rock en familia según la venta también se podrían ampliar a dos sesiones. El campeonato de escuelas de baile de Navarra es una propuesta que hay pero que está sin confirmar.

Amaia Ruiz informa que este año sí habrá Olentzero y San Silvestre.

Iñaki Valencia informa que la Comparsa saldrá el 18 de diciembre.

Se somete a votación la programación que se ha presentado para diciembre 2021 y enero 2022 y su gasto:

Votos a favor: Presidencia, Vicepresidencia, PSN, Podemos, Geroa Bai, peñas, Coral San Juan, Comparsa de Gigantes y Cabezudos, Burlatako Txistulariak, Asociación Esmaltistas, EH Bildu, Cambiando Burlada. Total 12 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Asunto: **“Aprobación de las actividades y del gasto destinados a la programación de diciembre 2021 y enero de 2022”**

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la información emitida por el Patronato de Cultura y Fiestas de Burlada, en relación a la PROGRAMACIÓN que se realizará durante los meses de diciembre 2021 y enero de 2022, se propone a la Junta de Patronato para su aprobación, la adopción del siguiente acuerdo y ésta, acuerda:

1. Aprobar la realización de los espectáculos/actividades programadas descrita en el cuadro Excel adjunto que se realizarán entre el 11 de diciembre de 2021 y el 27 de enero de 2022.
2. Autorizar un gasto total de 19.915,50 €, de los cuales, 12.518,00 € con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 2275001 denominada *Programación de actvs. Cultural*, del presupuesto de 2021 y un gasto de 7.397,50 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1 33400 2275001 denominada *Programación de actvs. Cultural*, del presupuesto del año 2022 para la realización de la PROGRAMACIÓN de DICIEMBRE 2021 y ENERO 2022 según información adjunta.
3. Facultar a Presidencia para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

6.- Cesión auditorio al Ayuntamiento del Valle de Egües.

El Ayuntamiento de Egües ha solicitado el auditorio para su escuela de música. Egües es un ayuntamiento que nos deja mucho material a Burlada, por lo que la Presidenta ve mejor ceder pero pide la opinión de la Junta.

Lourdes Lozada dice que le sorprende que haya habido antes un acuerdo verbal, y se le responde que no ha habido todavía ningún acuerdo, no se ha hablado con ellos. También dice que justo ahora que se está hablando de subir los precios de la utilización de las salas y en esas fechas que pueden necesitar colectivos de Burlata ella no se atrevería a llegar a un acuerdo de cesión si el otro ayuntamiento estaba dispuesto a pagar el alquiler.

Lourdes Garrido dice que hay que contar primero con la Escuela de Música de Burlada y los colectivos de Burlada. Comprobada esa prioridad, opina que es un acuerdo de colaboración con otro ayuntamiento y que entre administraciones se tienen que ayudar.

Gorka Reta dice que se habla de subir las tasas y que a todos los grupos se les cobra, no se les deja de forma gratuita, por lo que opina que en estos momentos debieran pagar.

Joana Eguillor cree que puede que no seamos conscientes de todo el material que dejan otros ayuntamientos y, sobre todo, Egües, que cuando Erripagaña no tenía nada Egües dejaba todo el material. Además estamos hablando de un lunes que no afecta mucho. Opina que habría que seguir colaborando y que incluso no cree ni que tenga que ser algo que haya que debatir en el Patronato. La presidenta dice que es diferente colaborar dos administraciones o cobrar un servicio público, por lo que seguiría colaborando con Egües.

7.- Resoluciones de presidencia.

Pregunta la presidenta si hay alguna cuestión pero no hay nada que comentar.

8.- Información asuntos varios.

La Presidenta dice que debe de haber una persona con formación jurídica para que haga seguimiento al Patronato, pero ya lo comentará en el siguiente cuando ya se haya hablado en el Pleno y en el ayuntamiento. Por otra parte informa que Rudy programará mientras Iñaki esté de baja.

Lourdes Lozada pregunta si no hay un apoyo a nivel administrativo, que Gorka (empleado de servicios múltiples) podría ayudar ya que lo ha hecho en muchas ocasiones. La Presidenta responde que no puede ser ese apoyo y que, ese tema, entre otros, ya lo hablarán el miércoles en la reunión que tienen entre portavoces.

9.- Ruegos y preguntas.

Lourdes Lozada dice que con el ruido que hay en la sala no se oye bien y propone plantear alguna solución, como poner algún micrófono.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.00 h.